

Clase: PERTENENCIA
Demandante: DUBERNEY VELOZA NARVAEZ
Demandado: ERNESTO PABON CAMACHO Y OTRO
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00004-00

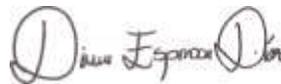
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que en atención a lo dispuesto en el auto proferido el 01 de junio de 2021 (archivo 132), la parte demandante aportó el 02 de junio del corriente año, mediante el correo electrónico institucional de este juzgado, la publicación del edicto emplazatorio de los demandados y las personas inciertas e indeterminadas; se dispone que por secretaria se adelante la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días y un (1) mes, simultáneamente, tal y conforme lo estipula el artículo 108 del Código General del Proceso y el inciso final del numeral 7º del artículo 375 Ibídem.

Realizado lo anterior y vencido el correspondiente término, se dispondrá continuar con el correspondiente trámite judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.033 de fecha 21 de julio de 2022, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria